INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL



(CÓRDOBA)



DECRETO CONVOCANDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2018.-

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social de fecha 23 de septiembre de 2015, por el que se establece el régimen de sesiones del citado órgano.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 11.1 de los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social, por medio del presente

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión extaordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en la Sala de Comisiones del Iltre. Ayuntamiento, para el día <u>7 de mayo de 2018, a las 19´00 horas</u>, en primera convocatoria, y en su caso, 48 horas después, en segunda, con el orden del día que más adelante se transcribe:

- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2. Decretos de la Presidencia.
- 3. Modificación de crédito nº 3/2018 mediante créditos extraordinarios financiado con baja.
- 4. Modificación de crédito nº 4/2018 mediante crédito extraordinarios y suplemento de créditos por Remanente de Tesoreria para gastos generales.
- 5. Aprobacion de las bases del procedimiento para la concertación de una operación de tesoreria por el Instituto Municipal de Bienestar Social.
- 6. Informes de la Presidencia.

Segundo.- Notifíquese a los Sres. miembros del Consejo Rector en su domicilio, acompañando los borradores de las actas anteriores, si los hubiera, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, con la conformidad del órgano competente y a la fecha indicada al pie de este documento.)

Juan Miro s/n - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957 649023 Fax 957 643 335 C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV): BA1E 6EEA 5D3B B51C 45E9

BA1E6EEA5D3BB51C45E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 2/5/2018 V $^{\circ}$ B $^{\circ}$ de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 3/5/2018

Num. Resolución: 2018/0000073

Insertado el: **03-05-2018**